

## Archivos como prioridad en las políticas públicas de una verdadera democracia. Responsabilidad de las universidades nacionales

**Marcelo Belinche, Laura Mariana Casareto,  
Rossana Viñas y Laura Jaureguiberry**  
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

### Resumen

Las universidades públicas argentinas, como centros de referencia, de pertenencia, de saber, tienen una gran deuda con el presente (y con el futuro): hacerse cargo de su pasado a través de su producción documental. Esto es no solo pensar y comprender el papel que tuvieron las universidades en los hechos de violencia ocurridos en lo que se llama el pasado o la historia reciente, sino en promover diversas memorias sobre sus propias historias, en reflexionar sobre sus historias escritas y en generar una apertura hacia nuevas representaciones y fuentes de la memoria (historia oral, fotografías, material audiovisual). ¿Hacia dónde irá el pasado de la Universidad Nacional de La Plata? ¿Desde cuándo la UNLP ha tomado esta importante iniciativa de formar un Archivo Histórico, con todo lo que ello implica políticamente? Política, memoria y archivo en la sociedad actual: responsabilidad de las universidades nacionales, el caso de la UNLP.

**Palabras clave:** memoria, identidad, historia, archivo, UNLP.

Los archivos testimonian nuestra historia, son fuente para la memoria y permiten a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, situándose en primer lugar la transparencia administrativa y el acceso a la información.  
(Nazar, 2007)

Las universidades públicas argentinas como centros de referencia, de pertenencia, de saber, tienen una gran deuda con el presente (y con el futuro): hacerse cargo de su pasado a través de su producción documental. Esto es no solo pensar y comprender el papel que tuvieron las universidades en los hechos de violencia ocurridos en lo que se llama el pasado o la historia reciente, sino en promover diversas memorias sobre sus propias historias, en reflexionar sobre sus historias escritas y en generar una apertura hacia nuevas representaciones y fuentes de la memoria (historia oral, fotografías, material audiovisual).

Los archivos universitarios brindan un servicio especializado en la gestión, custodia, conservación y difusión de los documentos acumulados por la universidad con fines administrativos, docentes, de investigación y culturales. Gestionan, en este sentido, un patrimonio documental conformado por el conjunto de documentos generados o recibidos por los órganos de gobierno universitario, por los órganos de

representación universitaria, por las diversas unidades administrativas y académicas, y por las escuelas e institutos dependientes de cada universidad; cualquiera sea su fecha, formato o soporte material; sin importancia de la fase en que se encuentren y su ubicación; reunidos, organizados y conservados para facilitar las funciones que la institución tiene encomendadas, para la información y la gestión administrativa, para la docencia y la investigación, y para la cultura. Asimismo se contempla, dentro de este conjunto de documentos, aquella documentación generada o recibida por las personas físicas al servicio de cada universidad en el ejercicio de sus funciones docentes, de investigación y administrativas, así como los conjuntos documentales de muy diversa índole, cedidos o donados a la universidad, tales como archivos particulares de eruditos, archivos de empresas o fundaciones, etcétera.

De este modo, los archivos universitarios son la unidad de custodia de la documentación universitaria, y constituyen una unidad de apoyo administrativo-académico y un lugar fundamental para la reconstrucción del pasado no solo de cada institución de Educación Superior, sino del país en su conjunto, es decir, para la historia y las memorias nacionales, regionales, locales.

¿De qué modo las universidades se relacionan con las memorias? ¿Qué memorias posicionan en el espacio público? ¿De qué memorias sobre su propia historia fue, hasta ahora, emprendedora cada universidad nacional? ¿Cuánta trascendencia y qué importancia poseen sus “papeles” en pos de la elaboración de una “memoria colectiva”? (1) ¿Qué “escuchamos” cuando un archivo se abre y los espacios se despliegan? (2).

Tomado los casos de las primeras universidades creadas en nuestro país y centramos nuestro interés en la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Córdoba, primera institución de estudios superiores de lo que será, siglos más tarde, el Estado argentino, fue fundada por los jesuitas en 1621 (Buchbinder, 2005), y desde aquella época se presta especial atención al archivo. Tan así es que en las primeras Constituciones que dio el padre Andrés de Rada en el año 1664, la Constitución segunda trata la organización del archivo y estable:

Habrà en ella (la Universidad) un Archivo, en que se guarden las Bulas, Cédulas Reales y Provisiones tocantes a la dicha Universidad. Ítem los libros en que se escriben las Constituciones de esta Universidad; los Grados y testimonios de ellos, las fórmulas de los títulos para que a todos se den por un tenor. Ítem donde se guarden los votos y promesas que hacen los doctorandos; y donde se escriban las matrículas y pruebas de cursos. Y también otro libro, en que se ponga un tanto de las lecciones y prefaciones de Actos, lecciones de renovaciones de estudios y otras declamaciones oratorias y cualquier obra de estas en prosa o verso que fuere digna de memoria a juicio del Padre Rector o Padre Cancelario.

Esta Constitución dio la norma de la formación del Archivo relacionado con la fundación, organización y actividades docentes.

Por otra Constitución, número cuatro, se formó otra serie documental de índole económica al establecerse la Caja de los Propios de la Universidad en que se debía guardar la plata, cerrada con dos llaves (Constitución tercera) en la cual "ha de ponerse un libro con dos partes: en la primera ha de escribirse la plata que entra, y en la segunda, la que se saca de ella para gastarla" (3).

Justamente, en ese mismo año (1664) se crea el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba que depende actualmente de Rectorado de la UNC. El documento más antiguo que conservan data de 1609 (serie Documentos), y su fondo documental llega hasta la actualidad.

Por su parte, "la fundación de la Universidad de Buenos Aires por un decreto del 9 de agosto de 1821 surge en el marco de un proceso de descomposición del modelo de la Universidad escolástica" (Buchbinder, 2005). El archivo histórico de la Universidad comenzó su organización institucional en el año 1931, según consta en una nota del 3 de febrero de ese año, en el que se considera "que hay interés en organizar el archivo de la Universidad en forma que pueda prestar utilidad pública facilitando la compulsión de los valiosos documentos existentes en esta desde su fundación en 1821". De acuerdo con lo expuesto en dicha nota, el interventor de la UBA, Dr. Benito Nazar Anchorena, "... resuelve (...) encargarse de la organización del archivo de la Universidad al personal permanente de la Facultad de Filosofía y Letras". El archivo estaría destinado a recibir y custodiar los documentos del Consejo Superior y de los Departamentos que formaban parte de la Universidad, estableciéndose para la organización interna la siguiente división: "Sección universitaria provincial" y "Sección universitaria nacional". Corresponde a la primera la documentación existente desde la fundación hasta 1880, año en que fue nacionalizada, y la segunda de 1880 hasta la actualidad. La orden para la organización establecía que los documentos fueran clasificados por materia, ordenados cronológicamente, en legajos manuales, señalados por carátulas en las que conste: división, sección y subdivisión, asunto, año, número de expediente o documento, todos numerados correlativamente. En diciembre de 1972, se recrea este espacio como Museo y Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires –resolución firmada por el Rector Interventor Bernabé Quartino– bajo la denominación "Presbítero Antonio Sáenz", en homenaje al primer Rector de la Universidad. Al Museo y Archivo se le otorgó jerarquía de Departamento, dependiendo funcionalmente de la Dirección de Cultura. Se fijaba como tarea fundamental la centralización de los objetos y del material heurístico perteneciente a la Universidad y, además, se planteaba la necesidad de establecer actuar en coordinación con las facultades que poseyeran organismos similares, para que adoptaran métodos comunes de clasificación.

Actualmente el Archivo depende de la Secretaría de Asuntos Académicos y se encuentra bajo la supervisión del Programa de Historia y Memoria "200 años de la Universidad de Buenos Aires". Su acervo documental se conforma como producto de la evolución institucional de la UBA desde su fundación en el año 1821 hasta 1942. El Fondo Rectorado comprende documentos concernientes a la Escuela de Comercio Carlos Pellegrini, al Colegio Nacional de Buenos Aires, a las facultades y demás dependencias del Rectorado de la Universidad, que sirven de testimonio de las actividades sustantivas de la institución. Se trata de

documentos manuscritos que dan cuenta del origen y del desarrollo de los departamentos y sus primeras cátedras y de los asuntos académicos tanto de alumnos como de docentes: listados de asistencia, certificaciones de cursado, programas de estudio, nombramiento de profesores, permanencia y egreso de estudiantes. Del Subfondo Facultad de Derecho se destacan los legajos de los alumnos ingresantes desde el año 1872 hasta 1935 (4).

La tercera universidad nacional creada en nuestro país fue la Universidad Nacional de La Plata, esto se hizo sobre la base de un proyecto planificado y sistematizado por Joaquín V. González en 1905, sobre la base de la Universidad Provincial nacida en 1897. Si bien esta universidad tiene una larga tradición en protección y guarda de su patrimonio cultural, en este sentido hacemos referencia a sus centenarios y diversos museos, y su historia ha sido investigada desde distintas disciplinas, no hay una clara conciencia de la importancia de conservar su producción documental. La UNLP –como toda institución de Educación Superior y como toda institución– produjo y recibió, en el marco de sus funciones específicas y por parte de todas las dependencias que la integran, un conjunto de documentos de distinto tipo y soporte material que se fueron acumulando a través de los años. Parte de dicha documentación, la que reúne valor histórico y cultural, sirve como testimonio de su vida institucional, de su memoria, como elemento constitutivo de su identidad y debe ser prioritaria su guarda, conservación y difusión. Sin embargo, hoy en día este acervo documental (expedientes, notas, planos, fotografías) se encuentra disperso en distintos depósitos y en distintas dependencias en condiciones inadecuadas de mantenimiento, con lo cual puede asegurarse que está en peligro parte de la historia misma de la Universidad.

Desde el 2010, se vienen llevando adelante gestiones en la Presidencia de la Universidad para revertir esta situación. Por Resolución N.º 191, del 17 de marzo de 2010, se creó la Comisión de Selección Documental encargada de establecer los plazos de guarda de la documentación recibida y producida por la universidad. Por Resolución N.º 308, del 15 de abril de 2011, se estableció una Tabla de Plazos Mínimos de Conservación de Expedientes y Documentos clasificándolos en: “De guarda permanente”, “Diez años”, “Cinco años”, “Dos años” y “Un año” y por secciones: “Tesorería”, “Contable”, “Compras”, “Dirección de Personal”, “Dirección de Salud”, “Ciencias y Técnica” y “Documentos de control en general”. Por Resolución N.º 302, del 13 de abril de 2012, se creó la Comisión Especial Asesora para la Creación del Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata. Finalmente, el 13 de septiembre de 2013, se creó en el ámbito de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Presidencia de la Universidad (Resolución del Presidente N.º 808, Exp. N.º 100/20415) el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, con el objetivo general de gestionar la documentación de carácter histórico o testimonial existente en todas las dependencias de esta Casa de Altos Estudios, es decir, aquella documentación con más de treinta años que tiene un valor secundario y de guarda permanente. El valor secundario es aquel que surge una vez agotado el valor inmediato o primario del documento.

En este sentido, centrándolos en los documentos históricos de nuestra Universidad, ¿cuál es la historia ya contada sobre la historia de la UNLP que debe repensarse en pos de estos documentos? ¿Cómo se resignificarán los acontecimientos más relevantes de su pasado con la apertura de un Archivo Histórico de la universidad? ¿Cómo se realizará la selección y el expurgo documental? ¿Seremos capaces de reconstruir las memorias de la dictadura en la UNLP, los agentes de esa época y, a partir de ello, alentar la discusión sobre el futuro de la comunidad universitaria en el contexto nacional? ¿Hacia dónde irá el pasado de la Universidad Nacional de La Plata? ¿Desde cuándo la UNLP ha tomado esta importante iniciativa de formar un Archivo Histórico, con todo lo que ello implica políticamente?

### **Política, memoria y archivo en la sociedad actual**

Roberto Pittaluga plantea que “las políticas públicas en la Argentina han sido –y mayoritariamente siguen siendo– políticas de restricción del acceso al archivo. En el mejor de los casos, restricción a lo reunido –falta de inventarios, de catálogos, de lugares–; en el peor, destrucción de aquello que fue o pudo ser (temporalmente) archivado”. En este marco, el caso de la UNLP no es una excepción. Esto no significa que no haya habido esfuerzos a contracorriente, resistencias a la pérdida del archivo, al borramiento de las huellas, resistencias colectivas o individuales (por ejemplo, la UNLP cuenta en su Biblioteca Pública con un Centro de Documentación donde se conservan y se da acceso a documentos histórico de la UNLP como lo son las Actas del Consejo Superior desde 1932 a 1981). Sin embargo, muchos de estos esfuerzos no lograron articular otra política de archivo, donde se custodien y conserven todos los documentos con valor histórico y testimonial de la UNLP, donde se hayan elaborado inventarios de la documentación custodiada para su posterior eficiente recuperación, donde se realicen exposiciones, muestras, que expongan el valor histórico de esta documentación, etcétera.

Desde el año 2008, retomando la historia de la propia institución y de la región en la que esta se inserta (La Plata-Berisso-Ensenada-Magdalena-Brandsen y Punta Indio), la Secretaría de Extensión Universitaria de la Presidencia de la UNLP, junto con el Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, viene llevando adelante proyectos de investigación que se anclan en el campo de estudios de la memoria social y en la reconstrucción de las identidades colectivas (5). En este marco, el Bicentenario de la Revolución de Mayo encontró a la UNLP posicionada como un emprendedor de memoria (Jelin, 2002) (6), una iniciativa acorde con la estructuración de una identidad nacional y con una proliferación de los estudios de memoria y de los lugares de memoria (Norá, 1992).

Enzo Traverso (2007) plantea que la memoria parece invadir hoy el espacio público: museos, películas, series, lugares de memoria. Algunos hablan de una obsesión conmemorativa. Pero lo más importante al respecto es que esta reelaboración del pasado se hace siempre en función de las sensibilidades del presente. Y por eso, el recuerdo es disimétrico.

La renovación historiográfica (7) de los postulados de la historia del siglo XIX comenzó planteando los problemas del conocimiento histórico y, a partir de allí, surgieron otras reflexiones que dieron lugar a la memoria en el campo social. No es que no hubiera grupos que no trabajaran la temática, sino que “la condensación de un cierto estado de discusiones en el campo historiográfico acerca del vínculo problemático entre los dos términos (historia y memoria) fue algo a lo que se llegó muy tardíamente en Argentina” (Alonso, 2010) (8).

Hernán Sorgentini plantea que esta renovación puede ser leída en una clave autorreflexiva “que postula la posibilidad de considerar los aspectos ético políticos intrínsecos a la práctica de reconstrucción del pasado”; y que es central considerar esta renovación porque “aquellos trabajos (de la memoria) encuadrados en el registro de la investigación histórica ocupan un lugar central” (2003).

Los primeros abordajes de la memoria, en sentido de actividad cerebral, pueden rastrearse entre la psicología, la neurofisiología, la biología, la psiquiatría y la etnología (Cuesta Bustillo, 1998). Fue Maurice Halbwachs quien comenzó a abordarla desde la sociología. Marc Bloch acuerda con Halbwachs en la utilización de categorías de origen social, pero critica su concepción “todavía tradicional” que opone historia y memoria.

El campo de estudios sobre la memoria social creció notablemente en las últimas décadas, sobre todo en los ochenta, y, en sus inicios, fue impulsado en la Argentina y en otros países del mundo por reflexiones vinculadas al autoritarismo y al terrorismo de Estado (Huyseen, 2001). Sin embargo, esta zona ha ido más allá de esas experiencias límite, “dedicando sus análisis a las características del testimonio, los vectores de memoria y las disputas por las narrativas sociales” (Badenes y Grassi, 2011). En palabras de dos de sus mentores principales, este campo tiene como objeto principal “examinar las formas y funciones de representar el pasado” (Roediger y Wertsch, 2008) y, por eso, se constituyen sobre la base de una relación de tensión inherente a la elaboración social de todo pasado.

“La búsqueda de la memoria deviene en la búsqueda de estrategias que permiten a una sociedad o a un grupo tener conocimiento de sí mismo, de manera que se logre una solución de continuidad e identidad frente al tiempo y el pasado” (Aguilar, 2002). Es decir, está fuertemente enlazada con los procesos culturales e identitarios.

Siguiendo con los planteos de Pierre Nora (1992), hoy predomina una memoria-archivista (voluntad de memoria) que busca “lo más material del vestigio”, una materialización de la memoria que descentraliza y democratiza, que amplía el concepto de patrimonio y que es centralmente política. La memoria moderna es en primer lugar una memoria archivística. Esta memoria se basa en lo materialmente tangible de la huella remanente, en lo instantáneo de lo registrado, en la visibilidad de la imagen. Esta preocupación dio lugar, como plantea Traverso, a la creación de diversos dispositivos político culturales que van desde memoriales y museos hasta archivos, libros o películas.

En nuestro país las organizaciones sociales fueron los primeros emprendedores de memoria, junto con el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y el juicio a las Juntas militares. Luego, vino la conmemoración por los 20 años del golpe de Estado de 1976 (las fechas y los aniversarios son coyunturas de activación de la memoria) y el protagonismo de nuevas generaciones con la agrupación Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) como emblema. Hoy, el Estado Nacional viene llevando adelante una manifiesta política de memoria: la creación del Archivo Nacional de la Memoria en el 2003; la recuperación de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) en 2004; la inauguración en 2007 del Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado; la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida; el inicio de cientos de causas contra represores por delitos de lesa humanidad; el Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1016/2005 que crea, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Comité Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810-2010; Decreto N.º 278/2008, publicado en el Boletín Oficial del 20 de febrero de 2008, que declara al 2010 “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”; entre otras decisiones legislativas, administrativas y judiciales. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, donde se sitúa la Universidad Nacional de La Plata, es clave la creación en 2001 de la Comisión Provincial por la Memoria, y de su programa “Jóvenes y Memoria”.

En este contexto, existen múltiples mediaciones con el pasado: los testimonios orales, los medios de comunicación, las fuentes tradicionales (como libros u otros documentos escritos), las fotografías, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y sus aplicaciones. Cada soporte tiene una historia, una credibilidad y un grado de subjetividad distinta. Cada fuente de la memoria tiene distintos sentidos y nos conecta de manera distinta con el pasado. Cada vehículo es una vía de acceso a fenómenos que pueden estar ausentes en otras fuentes. En este contexto, los archivos, como espacios donde se conservan documentos de cualquier soporte o material, deben constituirse como lugares de memoria.

### **Los inicios del Archivo Histórico de la UNLP**

Teniendo en cuenta este contexto descripto y en el trayecto recorrido desde 2008 a la actualidad, al equipo de investigadores de los mencionados proyectos “Postales de la Memoria” y “Memorias de la Universidad” se nos hizo evidente la necesidad de preservar los documentos que la propia Universidad Nacional de La Plata produjo y recibió en el transcurso de su historia.

Entonces, se escribió un informe (diagnóstico) donde se especificaba que era preciso centralizar en un archivo organizado con criterios archivísticos los fondos documentales de carácter histórico existentes en las distintas dependencias de la universidad. De este modo, parecía que la UNLP empezaba a proyectar una política de memoria para el pasado, el presente y el futuro, es decir, evidenciaba cierta voluntad de memoria.

En la conformación de este Archivo Histórico, una primera etapa estuvo dedicada a la compilación de la información institucional para conocer sus disposiciones legales, actos administrativos y otras normas relacionadas con la creación y cambios de estructura y funciones de la entidad, búsqueda de los documentos de la entidad con el objeto de conocer las dependencias que produjeron la documentación; búsqueda de organigramas y libros de registro y control de documentos.

En esta etapa se hizo fundamental elaborar un cuadro en el cual apareciera la evolución de la Universidad en el tiempo, mostrando las diferentes funciones de las unidades administrativas. Dicha información es importante para clasificar los documentos de acuerdo con el principio de procedencia, ya que se pueden identificar documentos de oficinas suprimidas o fusionadas.

Una segunda etapa estuvo dedicada a la elaboración de un diagnóstico que reflejó la situación real del fondo acumulado: estado de organización documental; instrumentos de recuperación de la información (inventarios, libros de control y registro, etc.); tipos de soporte (papel, audiovisuales, etc.); fechas extremas: teniendo en cuenta desde la más antigua hasta la más reciente, y el volumen de la documentación dado en metros lineales.

En el marco de esta segunda etapa, se conformó en 2012 una Comisión Especial Asesora conformada por un equipo interdisciplinario (9) para la elaboración de un documento que fundamentara la creación del Archivo Histórico de la UNLP. En este informe puede apreciarse el lamentable estado en que se encuentran los valiosos documentos que generó la UNLP en el transcurso de su historia y la pérdida de importantes materiales.

Una tercera etapa estuvo dedicada a la elaboración y ejecución del plan estratégico e integral de trabajo archivístico y comunicacional. Aquí es importante tener en cuenta los datos obtenidos en la primera etapa, para establecer las necesidades de personal, materiales, insumos, equipos e instalaciones y elaborar el cronograma para determinar los tiempos de duración del trabajo a desarrollar.

Una cuarta etapa (en proceso) dedicada a la conservación, lo que incluye preservación preventiva y organización del archivo a través del tratamiento archivístico de los fondos: clasificación, ordenación y descripción.

Y, como etapa o meta final, el momento donde se abrirá el archivo al público: accesibilidad y comunicación, difusión de los documentos, catálogos, revista especializada en archivos e historia de las universidades nacionales, entre otros emprendimientos.

Sin embargo, y debido al creciente volumen de producción documental, la gestión y administración de los documentos producidos y recibidos por la UNLP requiere el trabajo en conjunto entre profesionales de la archivística y personal de la administración, así como la organización de un Sistema General de Archivos que custodie los documentos en todo su ciclo vital. En este sentido, no alcanza con la organización de un Archivo Histórico con todos los fondos que conforman el acervo documental de la UNLP, sino que cada

unidad académica debe organizar su archivo central, con todas las dificultades organizativas, presupuestarias y de recursos humanos que esto conlleve.

### **¿Por qué un sistema general de archivos para la UNLP?**

Los archivos no son solo una herramienta de gestión, sino una dinámica fuente de información de incalculable valor para la investigación, la docencia y la cultura. Además, aseguran a las universidades su actuación dentro del marco legal que obliga a las administraciones públicas a tener ordenados y hacer accesibles los documentos. De este modo, el Archivo Histórico se constituirá con aquella documentación de la que se haya determinado su conservación permanente, con fundamento en su valor histórico o testimonial, y eventualmente con donaciones que reúnan ese carácter.

Las entidades oficiales o privadas que prestan un servicio público, como es el caso de las instituciones de educación superior, son responsables de la gestión de los documentos y de la administración de sus archivos, debiendo ejercer el control de la documentación durante todo su ciclo vital.

Al ser la UNLP una institución con variadas dependencias, todas ellas con tareas educativas pero de distinto nivel y con cierta autonomía en la toma de decisiones, y con una producción y recepción de documentos amplia, cada una de ellas constituiría un fondo documental o subfondo. Este acervo documental se organizará de acuerdo al ciclo vital de los documentos que establece las edades de estos. En este sentido, se distingue entre:

1. Archivos de gestión o de oficina: están formados por los documentos de uso frecuente o en fase de tramitación (1º edad del documento). Por ejemplo, archivo de oficina de Extensión Universitaria de Presidencia de la UNLP.
2. Archivos centrales: de cada dependencia de la UNLP. Por ejemplo, archivo central de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
3. Archivos intermedios: se le transfiere de los archivos centrales la documentación que ha perdido prácticamente en su totalidad su valor de gestión administrativa (2.º edad del documento). En este nivel, hay un solo archivo donde se gestionan los documentos de entre 15-30 años de todas las dependencias de la UNLP.
4. Archivos históricos: se le transfiere la documentación del Archivo Intermedio que posea valor histórico y cultural. Esta documentación es de conserva permanente (3.º edad del documento). Lo mismo que con el Archivo Intermedio, hay un solo Archivo Histórico que custodia el fondo en su conjunto de la UNLP.

Es decir, que estos documentos tienen distintos valores y distintos usos –administrativo, para la investigación, la extensión o la docencia– pero todos ellos son fuente de algún valor para la UNLP.

De este modo, es necesario organizar un Sistema General de Archivos que contemple la formación de una red de centros y de servicios técnicos para estructurar la recepción, transferencia, depósito, organización,

descripción y servicio de los documentos recibidos y producidos en el ejercicio de sus funciones por las dependencias de esta Casa de Altos Estudios. Si bien se viene planteando la necesidad de crear un Archivo Intermedio, en la realidad concreta, la gestión actual no está en condiciones políticas, presupuestarias y espaciales de organizarlo. Entonces, en el proyecto de Sistema General de Archivos que se está tratando de llevar adelante, el Archivo Histórico de la UNLP asumirá algunas funciones del Archivo Intermedio (por ejemplo, la selección documental), siendo los archivos que compondrán este futuro sistema los siguientes:

- Archivos Centrales de cada Unidad Académica de la Universidad (17 archivos).
- Archivo General de Presidencia.
- Archivo Histórico de la UNLP (un fondo con 18 subfondos).

Los Archivos Centrales se organizarán en cada Unidad Académica de la Universidad y recibirán y custodiarán los documentos producidos y recibidos por las oficinas pertenecientes a la misma dependencia. Estos archivos deben coordinar su trabajo con el Archivo Histórico de la UNLP efectuando transferencias de documentación una vez por año, siguiendo la Tabla de Plazos Mínimos de Conservación de Expedientes y Documentos establecidos por Resolución 308 del 15 de abril de 2011. De ningún modo estos archivos podrán determinar la eliminación de los documentos.

El Archivo General de Presidencia recibirá los documentos de las oficinas de Presidencia de la UNLP. Sus funciones serán mejorar la eficacia y la eficiencia administrativa de Presidencia de la Universidad y guardar aquellos documentos de guarda administrativa permanente establecidos en la Tabla de Plazos Mínimos de Conservación de Expedientes y Documentos. Asimismo, deberá coordinar su trabajo con el Archivo Histórico de la UNLP efectuando transferencias de documentación una vez por año.

El Archivo Histórico de la UNLP, que depende de la Secretaría de Extensión Universitaria de Presidencia de la UNLP, reunirá y difundirá los fondos documentales de carácter histórico o testimonial sea cual fuere su soporte material de las 17 Unidades Académicas y de Presidencia de la Universidad estableciendo el fondo histórico de la UNLP. Sus funciones serán la de seleccionar, con el contralor y la intervención de la Comisión Especial Asesora para la creación del Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata, aquellos documentos de guarda histórica permanente de la documentación recibida de los Archivos Centrales de las 17 Unidades Académicas y del Archivo General de Presidencia y de poner a disposición de la Comisión de Selección Documental los documentos que considere deben eliminarse.

#### **Fondo del Archivo Histórico de la UNLP**

El Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata tiene por objeto, entonces, reunir, ordenar, conservar y permitir la difusión de la documentación cuya conservación permanente haya sido determinada sobre la base de su valor testimonial o histórico: aquella de más de treinta años.

El tipo de documentación histórica existente en la UNLP, que han generado en el desempeño de sus funciones todas las dependencias de esta Universidad (oficinas de Presidencia, Museos, Bibliotecas, Unidades Académicas) está compuesta por:

- Expedientes
- Planos: en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios hay planos de todos los edificios de la UNLP. Tienen documentos originales de cuando se nacionalizó la Universidad. Cuentan con planos de la Biblioteca Pública, Escuela de Lenguas, Edificio Tres Facultades, Educación Física, Agrimensura, Colegio Nacional, El Leoncito, Chilecito, Ex Jockey Club, Departamento de Electrotecnia, Facultad de Bellas Artes, Facultad de Arquitectura, Museo de Ciencias Naturales, Observatorio, Radio Universidad, Escuela Anexa, Instituto de Investigaciones, Escuela María Cruz y Manuel L. Inchausti, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Medicina, Guardería, Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata (Atulp), Estación Experimental de Lavallol, Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Veterinarias, Liceo Víctor Mercante, Facultad de Agronomía, Imprenta, Rectorado, Comedor Universitario, Instituto de Investigaciones Físicoquímicas Teóricas Aplicadas (Inifta), Casa del Teatro, Sanidad, Facultad de Odontología, Facultad de Periodismo, Facultad de Farmacia y Química, Instituto de Hidrobiología, Departamento de Física, Instituto de Fisicomatemática, Departamento de Hidráulica, Edificio de Mecánica y Aeronáutica, Biblioteca dos Facultades. Estos documentos son únicos y se encuentran en un espacio reducido que se utiliza a su vez de depósito, como se da testimonio en el anexo.
- Planillas
- Notas
- Legajos
- Actas: desde 1932 hasta 1981 las actas del Consejo Superior se encuentran en la Biblioteca de la Universidad. Desde 1982 hasta la actualidad en Dirección de Consejo Superior y Despacho.
- Resoluciones
- Ficheros: 550 cajas de archivos con las Tarjetas - Fichas de Trámites de Expedientes y Actuaciones, desde 1955 hasta 1989.
- Libros de registro: 65 libros de Registro de Entrada y Salida de Expedientes que abarcan el período de 1925 al 1954, dos tomos por año aunque la serie no está completa.
- Fotografías: diapositivas, negativos de vidrio, negativos fotográficos y fotografías en papel (en total más de 30.000 imágenes). Estas fotografías van desde 1962 hasta la actualidad.

El Archivo Histórico de la UNLP conservará todo este material en cuanto sea de interés para el estudio de la historia de la Universidad, para evitar, como ha ocurrido en el pasado, que se destruyan o extravíen documentos que puedan ser valiosos testimonios de la vida y su relación con otras instituciones, con la ciudad, la región y el país; asimismo centrales para el estudio de la memoria histórico y del accionar del terrorismo de Estado en las universidades nacionales.

Como ejemplo de la pérdida de documentación histórica, tenemos el antecedente de venta de documentos como papel y de varios expedientes de la UNLP (de 1962, de 1967 y de 1969) donde se registra la quema de material en depósito desde 1905. De este modo, el archivo es lo que quedó: retazos de un momento histórico que se leen desde el presente. El archivo como exceso (de papeles, de fotografías) y como falta.

Como ejemplo de la importancia de estos documentos en la reconstrucción de identidades individuales e institucionales, en relación con los derechos humanos, con la historia reciente, con el accionar del Terrorismo de Estado, contamos, entre otros, con:

- Resolución de 1974 disponiendo distribuir en las Facultades y dependencias de la Universidad a los agentes del Comedor Universitario mientras dure el receso del mencionado establecimiento. Recordemos que el Comedor Universitario, ubicado en el edificio que actualmente ocupa la Facultad de Odontología, fue bombardeado en 1973 (hecho del que contamos con fotografías) y cerrado en 1975, por ser centro de reunión de los estudiantes.
- Resolución de 1975 modificando el Plan de Estudios, incorporando las asignaturas Idioma Nacional, Historia Argentina y Geografía Argentina en el primer año de todas las carreras que se cursen en la UNLP.
- Actuaciones solicitando en 1977 la realización de un censo del personal docente de la UNLP.
- Resoluciones de 1977 de baja de docentes de diversas Facultades y de no docentes, y de expulsiones de alumnos, de suspensiones de personal, las que hay que estudiar caso por caso.
- Expediente de solicitud de la nómina actualizada de personal docente y no docente de la UNLP que fuera dado de baja a partir del 24 de marzo de 1976 y de alumnos que fueran sancionados a partir de esa fecha. El expediente contiene esta nómina.
- Expediente 100-7101 de noviembre de 1974, iniciado por la Dirección Judicial La Plata caratulando como doble homicidio al asesinato de Rodolfo Francisco Achem y Carlos Miguel. Cabe recordar que el 8 de octubre de 1974 la Concentración Nacional Universitaria (CNU) secuestró y fusiló por la espalda a estos dos importantes dirigentes de Atulp. Fue el primer paso del proyecto para instaurar el terrorismo de Estado en la Universidad Nacional de La Plata. El expediente contiene fotos del hecho.

Desde este ángulo, si el archivo atañe a las relaciones que una sociedad puede establecer con su propio pasado y sus posibles futuros, entonces, como sugiere Derrida (1994), ¿las políticas de archivo no podrían ser consideradas uno de los índices de la democratización efectiva de la sociedad? ¿La expansión de los fundamentos democráticos de una sociedad no podría medirse por la participación y el acceso al archivo, a su conformación y a su interpretación, pues allí residiría parcialmente la posibilidad de reflexionar sobre lo que ha sido y proponer los rumbos deseables? Derrida no responde a estas preguntas, pero desde este proyecto contestaríamos que sí, que el acceso a los documentos de la UNLP democratiza, que la organización de un Sistema General de Archivos nos va a permitir, por un lado, acceder a una vasta documentación histórica pocas veces analizada históricamente y que es de acceso público. Y, por el otro,

va a abrir nuevos caminos para la investigación en historia y memoria, posibilitando el cruce de datos con otras instituciones de educación superior.

Revertir una política que ha suprimido el archivo no implica, meramente, disponer el acopio. Se trata también de reflexionar en torno a las características de eso que llamamos archivo, un término en el que se yuxtaponen muchas y distintas significaciones (Pitaluga, s/f). Un archivo no es un depósito con papeles apilados donde solo unas pocas personas saben lo que hay. Un archivo no es un lugar donde arbitrariamente se tiran, rompen, venden papeles. Un archivo debe ser un lugar debidamente organizado, donde haya un inventario del fondo de público acceso.

Como “los archivos testimonian nuestra historia, son fuente para la memoria y permiten a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, situándose en primer lugar la transparencia administrativa y el acceso a la información” (Nazar, 2007), es un deber de la UNLP hacerse cargo de su patrimonio cultural.

Los archivos no son solo una herramienta de gestión, sino una dinámica fuente de información de incalculable valor para la investigación, la docencia y la cultura: un archivo bien conservado y con buena accesibilidad constituye la base de un estudio histórico, a su vez que desempeña un papel esencial en el ejercicio de los derechos democráticos del ciudadano.

La magnitud de esta iniciativa –la apertura del fondo documental histórico de la UNLP– no tiene precedentes en la historia de la UNLP: nunca antes sus agentes habían concretado el hacer públicos y accesibles sus expedientes, sus planos, sus fotografías.

Si bien es casi imposible predecir lo que este fondo documental histórico / testimonial implicará en términos de revisión histórica y de estudios sociales de las memorias de esta Universidad, así como lo que implicará / movilizará la conformación de un archivo de fotografía y uno de historia oral acerca de esta (archivos que están contemplados en el plan de Archivo Histórico de la UNLP), es importante destacar que más de 30.000 fotografías y miles de expedientes y otros tipos de documentos estarán disponibles para consulta pública en aproximadamente un año. En relación con “el valor dado a documentos después de cien años, la relación de la memoria y la identidad, así como las tensiones entre los “dueños” de los acervos y los “dueños” de la memoria” (Catela, 2002), la apertura de este archivo es, en este sentido, al menos, provocadora.

“El presente es el tiempo por excelencia de la política, el tiempo de la acción y la decisión, donde se juega y vuelve a jugarse permanentemente el sentido del pasado y el del futuro (Françoise Proust)” (Bensaid, 2007).

## Notas

(1) Pregunta que se hace Emanuel Kahan en relación con los archivos de la represión.

(2) Pregunta que se hacen Graciela Goldchluk y Mónica Pené en *Palabras de archivo* (2013).

(3) Tomado de “Creación del Archivo de la UNC”. Disponible en la página oficial del Archivo: <http://www.archivodelauniversidad.unc.edu.ar/institucional>.

(4) Para ampliar la información se recomienda ingresar en <http://www.uba.ar/historia/>.

- (5) Estos proyectos son "Postales de la Memoria: estudio de la identidad de la Región 1 del Sistema Educativo Bonaerense (La Plata-Berisso-Ensenada-Brandsen-Punta Indio-Magdalena) en el Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810-2010" y "Memorias de la Universidad: fotografías y relatos sobre la identidad de la UNLP"; ambos acreditados por el Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación: código 11/P171 y 11/P215, respectivamente.
- (6) La Presidencia de la Nación dispuso otorgar a la Universidad Nacional de La Plata la categoría de sede central del evento de las Universidades Nacionales por los festejos del Bicentenario, que organizó junto al Consejo Interuniversitario Nacional.
- (7) Ciencias de la historia, historia escrita, meta-historia. No todos los historiadores coinciden en cómo abordar el pasado, con qué método, qué fuentes son válidas, etcétera.
- (8) La sociología y la antropología se ocuparon de la historia reciente antes que los historiadores.
- (9) Coordinadora: Lic. Laura M. Casareto. Integrantes: Dr. Claudio Panella / Mg. Mónica Gabriela Pené / Lic. Beatriz Carolina Bergaglio / Prof. Celia Álvarez / Arq. Analía Fernanda Gómez / Museóloga Myriam Hara.

### **Bibliografía**

- AGUILAR, Miguel A., (selección y traducción) (2002), "Fragmentos de la memoria colectiva", en *Athenea Digital* N.º 2.
- ALONSO, L. (2010), "Acerca de la interpretación de memoria e historia", en *Primer Encuentro Nacional de Teoría Crítica "José Sazbón"*, Rosario, noviembre 2010.
- BADENES, Daniel y GRASSI, Luciano (comp.) (2001), "Prólogo", en *Historia, Memoria y Comunicación*, Universidad Nacional de Quilmes, Colección Cuadernos de Trabajo en Ciencias Sociales, Bernal.
- BENSAID, D. (2007), "Tiempos históricos y ritmos políticos", 26 janvier 2007, [en línea]. Disponible en: <<http://danielbensaid.org/Tiempos-historicos-y-ritmos?lang=fr>> [Consulta: 26 de septiembre de 2013].
- BUCHBINDER, P. (2005), *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- CRUZ MUNDET, José R. (1993), *Diccionario de terminología archivística*, Madrid, Dirección de Archivos Estatales.
- CRUZ MUNDET, José R. (1994), *Manual de Archivística*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Pirámide.
- CRUZ MUNDET, José R. (ed.) (2003), *Archivos universitarios e historia de las universidades*, Madrid, Universidad Carlos III/Dykinson.
- CUESTA BUSTILLO, J. (ed) (1998), *Memoria e historia*, Madrid, Marcial Pons.
- DA SILVA CATELA, L. (2002), "El mundo de los archivos", en da Silva Catela, L. y Jelin, E. (comp.), *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI.
- GOLDCHLUK, G., y PENE, M. (comp.) (2013), *Palabras de archivo*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- HUYSEEN, A. (2001), "Pretéritos presentes: medios, política y amnesia", en *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, México: Fondo de Cultura Económica.
- JELIN, E. (2002), "¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?", en *Los trabajos de la memoria*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI.

- KAHAN, Emmanuel N. "QUÉ VES CUANDO ME VES? LOS JUDIOS EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE INTELEGENCIA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos, núm. 47, enero-junio, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 221-248.
- NAZAR, M. (2007), "Dictadura, archivos y accesibilidad documental. A modo de agenda", en *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2007*, Informe Anual del CELS, EUDEBA [en línea]. Disponible en: [www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar).
- NORA, P. (1984-1992), *Les lieux de mémoire*, París, 7 vols.
- PITTALUGA, R. "Democratización del archivo y escritura de la historia", en *Memoria Abierta* [en línea]. Disponible en: [http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/roberto\\_pittaluga.pdf](http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/roberto_pittaluga.pdf).
- ROEDIGER, Henry y WERTSCH, James (2008), "Creating a new discipline of memory studies", *Memory Studies*, SAGE Publications, 2008, Los Ángeles, London, New Delhi and Singapore, Vol. 1 (1), pp. 9-22.
- SORGENTINI, H. (2003), "Reflexión sobre la memoria y autorreflexión de la historia", *Revista Brasileira de Historia* [en línea], vol. 23, N.º 45.
- TRAVERSO, E. (2007), "Historia y memoria. Notas sobre un debate", en Levín, F. y Franco, M., *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.
- DERRIDA, J., "Mal de archivo". Conferencia pronunciada en Londres el 5 de junio de 1994 en un coloquio internacional titulado: Memory: The Question of Archives. Organizado por iniciativa de René Major y Elisabeth Roudinesco, el coloquio tuvo lugar bajo los auspicios de la Société internationale d'Histoire de la Psychiatrie et de la Psychanalyse, del Freud Museum y del Courtauld Institute of Art.